

DECRETO

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF en adelante), por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 30 de enero de 2017, a las 20:00, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria y, en su caso, 48 horas después en segunda, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2016, por el Ayuntamiento Pleno.
2. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación del expediente sobre Rotulación de Calles, surgido como consecuencia del Hermanamiento entre los municipios de Konzell, Baviera (Alemania) y de La Carlota, Córdoba (España).
3. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 22, del precio público por la prestación de actividades culturales y formativas organizadas por el Patronato Municipal de Cultura Juan Bernier y Tarifas por el Servicio de Escuela de Música.
4. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Limpieza y Vallado de Solares y Terrenos.
5. Aprobar, si procede, el Presupuesto General Consolidado del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota y sus Organismos Autónomos, correspondiente al ejercicio 2017.
6. Asuntos de Urgencia y Mociones.-

7. Dación cuenta de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario número 102/16-M que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Córdoba, a instancia de D^a Raquel Centella Grande contra este Ayuntamiento.
8. Dación cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2016.
9. Ruegos y Preguntas.-

SEGUNDO.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

El Alcaldese-Presidente,

Doy fe,
La Secretaria General,

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 06 80
www.lacarlota.es

oc001_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

BF67 D2B0 312B 2EFE 1C76

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 25/1/2017

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 25/1/2017



BF67D2B0312B2EFE1C76

Num. Resolución:

2017/00000152

Insertado el:

25-01-2017

pie_firma_correo_dipu_01

pie_diferenc_dipu_01

Antonio Granados Miranda.

M^a Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 06 80
www.lacarlota.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):
BF67 D2B0 312B 2EFE 1C76



BF67D2B0312B2EFE1C76

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 25/1/2017
Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 25/1/2017

Num. Resolución:
2017/00000152

Insertado el:
25-01-2017